

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
PABLO RUIZ PICASSO
- MÁLAGA -**

**PLAN DE IGUALDAD
Curso 2023-2024**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

ÍNDICE

1. Introducción
2. Normativa de referencia
3. Diagnóstico
4. Objetivos
 - 4.1. Objetivos generales y Objetivos específicos
 - 4.2. Concreción anual de objetivos
5. Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos.
6. Recursos personales y materiales.
 - 6.1. Recursos personales
 - 6.2. Recursos materiales
7. Procedimientos e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan

INTRODUCCIÓN

La necesidad de conquistar derechos igualitarios para tod@s, eliminando los obstáculos que se interponen a la igualdad real, es un hecho de la máxima relevancia en la actualidad, así como las actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad: debemos actuar a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional *socialización diferenciada*.

Es necesario, pues, desarrollar en nuestra sociedad la perspectiva de género, para, de ese modo, aprender a visibilizar y detectar actitudes sexistas de cualquier nivel, ya sean fácilmente reconocibles, como la violencia explícita, o una violencia menos visible, como es el sexismo benévolos o los micromachismos.

El sistema educativo desempeña un importante papel en materia de igualdad que debe ser tratado en todos los niveles y tipos de enseñanzas, promoviendo la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido, nuestro Plan de Igualdad lo concebimos como un modo de actuación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género, así como hacia la eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o expresión de identidad de género. En nuestro centro partimos de la base de que la igualdad se puede aprender, por lo que fomentamos dicho aprendizaje a través de diversas estrategias educativas, acciones y actividades participativas.

Consideramos la **coeducación** como el referente sobre el que basar nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje: en nuestro centro damos lugar a experiencias coeducativas con nuestro alumnado y su entorno, ya que, hoy en día educar en igualdad es necesario para conseguir una convivencia adecuada y pacífica. Pretendemos, de este modo, la educación en la diversidad, en función de las características individuales de cada persona, y la potenciación de las diversas inteligencias y diferentes capacidades, con independencia del sexo, permitiendo desarrollar nuevos modelos referentes de relación igualitaria.

En resumen, las medidas contempladas en este Plan pretenden que las actuaciones educativas con y para el alumnado fomenten sus capacidades, minimizando los sesgos de género.

1. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

La normativa en base a la que hemos elaborado nuestro Plan y que seguiremos en nuestras actuaciones es la facilitada para este curso por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 02/03/2016).

Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25/05/2006).

Decreto 327 / 2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria (BOJA núm. 139, de 16/07/2010).

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30/08/2010).

Decreto 328 / 2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA núm. 139, de 16/07/2010).

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30/08/2010).

Decreto 360/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de arte (BOJA núm. 251, de 27/12/2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 61, de 28/03/2012).

Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música (BOJA núm. 251, de 27/12/2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 61, de 28/03/2012).

Decreto 362/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los conservatorios profesionales de danza (BOJA núm. 251, de 27/12/2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 61, de 28/03/2012).

Decreto 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 34, de 20/02/2012)

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 121 de 21/06/2012).

Decreto 159/2002, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Provinciales de Formación para Adultos de personas adultas. (BOJA núm. 77, de 02/07/2002)

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21/05/2015).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 07/07/2011).

2. DIAGNÓSTICO

La realización del Diagnóstico para este Proyecto se inicia conociendo la situación de la que se parte. En este sentido, el **primer punto** a conocer será el CONTEXTO en el cual está ubicado el centro:

- a) **Contexto económico y sociocultural.** El Conservatorio Elemental de Música “Pablo Ruiz Picasso”, está situado en c/Arango s/n, cerca del casco urbano. Su entorno se caracteriza por ser una zona de nivel económico medio y medio alto. El centro también se enriquece de alumnado de otras áreas geográficas de igual nivel económico.

Desde el punto de vista sociocultural el Conservatorio Picasso mantiene estrecha relación con otros centros educativos (como el propio centro con el que comparte instalaciones) y también con otros colegios cercanos geográficamente. También se mantiene contacto con centros culturales de la ciudad como el auditorio “Caja Blanca”, el Teatro Cervantes, el MiMMA. Todas estas relaciones permiten el desarrollo de diversas actividades extraescolares que refuerzan y apoyan la labor académica y docente.

- b) **El centro.** Se trata de un centro dependiente de la Junta de Andalucía englobado en las llamadas Enseñanzas en Régimen Especial en el que se imparte sólo el nivel correspondiente a las Enseñanzas Elementales. Estas enseñanzas se dividen en dos ciclos, cada ciclo consta de dos cursos. A su vez, hay que señalar que en este Conservatorio se enseñan sólo tres especialidades: Guitarra, Piano, Violín y Violonchelo. A estas especialidades hay que añadir las asignaturas de Lenguaje Musical, Coro y Agrupación Instrumental. El horario de estas enseñanzas siempre se desarrolla por la tarde, una vez que el alumnado termina su jornada escolar.

Nuestra organización siempre se hace atendiendo a los principios de igualdad y equilibrio, todos nuestros grupos son heterogéneos. Los grupos de Lenguaje Musical, agrupación instrumental, coro o la distribución de horario en instrumento, atienden únicamente a razones organizativas, buscando siempre la mejor opción posible para el alumnado.

La elección de instrumento por parte del alumnado y de las familias es totalmente libre.

c) ***El alumnado.*** El alumnado del centro proviene de diversos centros educativos, partiendo desde el mismo centro con el que comparte instalaciones y pasando por todos los colegios cercanos geográficamente. Dicho alumnado ingresa en el Conservatorio con 8 años de edad tras pasar una prueba de aptitud, y permanece en el centro como mínimo hasta los 11 años, por lo que, a lo largo del proceso atraviesa diversas etapas de desarrollo evolutivo.

El **segundo punto** importante dentro de este DIAGNÓSTICO es la recogida de datos de la realidad del centro. Así, de forma detallada se presentan las siguientes tablas de datos referidas a toda la comunidad educativa.

1. PROFESORADO:

Conservatorio “Pablo Ruiz Picasso”	Hombres	Mujeres
Composición del Claustro.	3	8
E. Directivo: Dirección		1
E. Directivo: Jefatura de Estudios		1
E. Directivo: Secretaría		1
Jefaturas de departamento		5
Dpto. O.F.E.I.E.		1
Coordinador/a de Coeducación		1

2. ALUMNADO:

Conservatorio “Pablo Ruiz Picasso”	Niñas	Niños	Total
Primer curso de primer ciclo	21	26	47
Segundo curso de primer ciclo	22	20	42
Primer curso de segundo ciclo	21	12	33
Segundo curso de segundo ciclo	15	14	29

3. AGRESIVIDAD/PORCENTAJE (Faltas graves):

Conservatorio “Pablo Ruiz Picasso”	Niñas	Niños
Primer curso de primer ciclo	0	0
Segundo curso de primer ciclo	0	0
Primer curso de segundo ciclo	0	0
Segundo curso de segundo ciclo	0	0

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVOS GENERALES

- a) Fomentar la sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- b) Detectar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro y diseñar las intervenciones que los corrijan en caso de ser necesario.
- c) Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en el centro (documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.).
- d) Promover la colaboración entre el AMPA y el resto de la comunidad educativa para propiciar una educación igualitaria y no sexista.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Detectar factores discriminatorios (el sexismo y situaciones de desigualdad) en los distintos espacios del centro y la calle, libros de texto y materiales, medios de comunicación, reparto de tareas, elecciones académicas y profesionales, medio laboral, proponiendo alternativos y medidas correctoras.
- b) Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad, así como los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación en cualquier parte del mundo.
- c) Otorgar autonomía al alumnado y favorecer su participación y el desarrollo de habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, evitando estereotipos desiguales.
- d) Utilizar estrategias de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula e incorporar el aprendizaje de modelos de convivencia y de métodos de resolución de conflictos no violentos, basados en la diversidad y en la equidad.
- e) Desarrollar en el alumnado sus propios gustos, ideas y criterios sin intento de imposición de los demás.
- f) Potenciar el conocimiento y aceptación del cuerpo, así como las diferencias según sexo, evitando el dominio sexual en las referencias corporales del alumnado.
- g) Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.

3.2. CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS

- a) Transmitir valores que potencien la sensibilidad, la afectividad y la emoción.
- b) Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad.
- c) Fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades desarrolladas por el centro.
- d) Atender cualquier iniciativa por parte de los departamentos didácticos que potencien la coeducación y la igualdad.
- e) Revisar los documentos del centro para detectar posibles usos sexistas o discriminatorios en el lenguaje utilizado.
- f) Respetar las singularidades de cada persona sin dejarse influir por su sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- g) Estimular el desarrollo de las capacidades personales más allá de cualquier limitación de carácter sexista.
- h) Intervenir en la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género.
- i) Desarrollar la capacidad de diálogo entre las partes en los posibles conflictos derivados de las diferencias de género.

2. ACTUACIONES CONCRETAS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

Las actuaciones que planteamos a lo largo del curso son las siguientes:

PRIMER TRIMESTRE

1. Se pondrá en conocimiento del profesorado del centro y del Consejo Escolar la existencia del Plan de Igualdad y se atenderán todas sus aportaciones e iniciativas.
2. Se promoverá la sensibilización de toda la comunidad educativa ante la problemática de la violencia de género a fin de que conozca sus características y manifestaciones y así poder detectar posibles prácticas discriminatorias, situaciones de conflicto o casos de violencia de género que esté produciendo en el centro o fuera del mismo y afecten al alumnado. Para ello se les proporcionarán algunas fuentes donde poder encontrar información al respecto tales como:
 - *Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo.*
 - *Portal de Igualdad de la Junta de Andalucía.*
[www.juntadeandalucia.es/educacion/plan de igualdad.](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/plan-de-igualdad)
3. A principio de curso el equipo directivo junto con el coordinador/a del Plan de igualdad ofrecerá al profesorado información sobre los indicadores que nos pueden hacer sospechar que un alumno/a está siendo víctima de violencia de género, tales como:
 - Falta de autonomía para tomar decisiones.
 - No participa en las actividades extraescolares.

- Dependencia afectiva.
- Le cuesta concentrarse en el estudio o en el trabajo.
- Disminución del rendimiento académico.
- Aislamiento.
- Posibles cambios de actitud.
- Ausencias injustificadas.
- Muestra baja autoestima.
- Conductas disruptivas.
- Muestra señales físicas de lesiones.
- Tiene un consumo abusivo de alcohol, drogas...

En caso de que a lo largo del curso el profesorado detecte algún posible caso de violencia de género, además de ponerlo en conocimiento del equipo directivo para su adecuada intervención, propiciará en el aula un desarrollo emocional saludable facilitándole elementos que le permitan superar las adversidades, proporcionándole estrategias para desarrollar su resiliencia y una actitud de rechazo profunda a cualquier tipo de injusticia y violencia. Así mismo el profesorado fomentará situaciones que permitan vivir con seguridad, respeto, aceptación y afecto incondicionales.

Desde el centro vamos a motivar la formación del claustro en Inteligencia Emocional informando de los cursos ofertados.

4. Se informará al AMPA de la importancia del Plan de Igualdad. El equipo directivo publicará el mismo en web y se enviará un mensaje a las familias informando que tienen a su disposición el plan de Igualdad actualizado y aprobado en el Consejo Escolar.
5. Los diferentes departamentos revisarán el lenguaje utilizado en las programaciones didácticas con el fin de evitar el uso de un lenguaje sexista. Así mismo se revisará el material didáctico y se hará un pequeño análisis en caso de detectar temáticas o términos sexistas.
6. Siempre se incluirán obras por razones puramente pedagógicas y que se comentará con el alumnado la procedencia de las partituras.
7. Se solicitará al área del Ayuntamiento encargada de la Igualdad que nos envíe información sobre las actividades que tenga programadas a lo largo del curso para promover la asistencia de nuestro alumnado y de sus familias.

A LO LARGO DEL CURSO

Contribuiremos al desarrollo del alumnado en materia de igualdad con actividades de autoconocimiento y de Educación Emocional, orientadas a que chicas y chicos sean personas equilibradas y autónomas tanto en casa como en el Conservatorio, asuman responsabilidades en el marco de la clase y del centro y eviten la dependencia de los juicios o ideas de otras personas. Durante el presente curso, y en virtud de lo establecido según la situación sanitaria se procurará que las actuaciones relacionada con la Convivencia tengan cabida por diversas vías tales como:

1. Se promoverán los valores de Paz, de actitudes de escucha y de empatía, y de la resolución pacífica de los conflictos para el logro de relaciones de convivencia inclusivas y respetuosas, con el fin de que el propio centro sea un ejemplo de igualdad y de tolerancia cero frente a la violencia.
2. Se publicará mensualmente la imagen de una gran profesional de la música, coincidiendo cada mes con el nacimiento de cada una de ellas. Así mismo buscaremos que sean instrumentistas de las especialidades que se imparten en el centro. Se mantendrán durante el curso escolar expuestas en “El rincón de la Igualdad”.
3. Coinciendo con las fechas más destacadas y relacionadas con la igualdad, se realizarán las siguientes actividades:

25 de noviembre: *Día contra la Violencia de Género.* Se propondrá la siguiente reflexión a los alumnos:

Todos los alumnos escucharán la canción “Déjala que baile”, de Melendi, interpretada por Alejandro Sanz y Arkano.

Trabajaremos la letra de la canción y la violencia de género que describe en ella. En los primeros cursos escucharán la canción y transmitiremos lo importante que es el apoyo de la familia y contar lo que sentimos. Trabajarán coloreando emojis de colores mientras escuchan la música, más tarde expondremos todos los dibujos en el mural habilitado para ello.

En el segundo grado profundizaremos en las señales que el argumento muestra de violencia de género, se reflexionará sobre la historia y las decisiones que se deberían tomar ante situaciones similares.

30 de enero: *Día de la No Violencia y de la Paz.* Trabajaremos con los alumnos los valores a partir de una obra muy concreta:

Canciones “Los niños queremos la Paz”, de Mª del Rocío Orta Diáñez; y We are the World, de M. Jackson y L. Richie.

Los alumnos de clase de coro la tendrán preparada, y la cantarán sobre un playback-soporte armónico.

Propondremos hacer un slogan con esta información y se convocará un concurso de dibujo. Se obsequiará a todo el alumnado participante con un detalle.

8 de marzo: *Día internacional de la mujer.* Reforzaremos la importancia de la mujer en la sociedad.

Publicaremos en redes las partituras que nuestros alumn@s están aprendiendo de mujeres compositoras y algún vídeo de alumnas que se animen a grabar un estudio o partitura, aunque sea de un compositor porque celebramos que tenemos grandes futuras instrumentistas.

Realizaremos una exposición con mujeres importantes en el mundo de la música. Cada mes una mujer será la portada.

15 de mayo: *Día Internacional de la familia.* Trabajaremos la importancia de la familia en la educación.

Se repartirá una lámina para colorear y personalizar en DINA4 con la familia de instrumentos que se imparte en el centro, los instrumentos de cuerda. Explicaremos qué características tiene la familia de cuerda, sus diferentes subgrupos y les pondremos las cuatro estaciones o los conciertos para mandolina de Vivaldi para que vayan reconociendo los diferentes integrantes de la familia en piezas conocidas.

- En Leguaje musical escucharán las obras mientras colorean y personalizan sus láminas.
- En las clases de instrumento profundizaremos en las características concretas del instrumento que están estudiando.
- En agrupación y coro explicaremos las características de la familia de cuerda.

21 de mayo: *Día de la Diversidad cultural y el diálogo.* Escucharemos música de otras culturas y daremos a conocer instrumentos musicales de otras culturas.

Cada asignatura será un continente y abordará su música e instrumentos.

- Lenguaje musical trabajará África y sus marimbas.
- Violines trabajarán Asia y el origen del rabel.
- Violonchelos trabajarán Europa y el origen de la cuerda frotada.
- Pianos trabajarán América y la importancia del jazz.
- Guitarras trabajarán América Latina y su riqueza rítmica.

4. Con el fin de fomentar la formación del profesorado en materia de Igualdad, se le proporcionará toda la información que llegue al centro relativa a ella.
5. Se revisarán los carteles, las comunicaciones del centro al alumnado y a sus familias para evitar el lenguaje sexista.

6. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

6.1. RECURSOS PERSONALES

Para el desarrollo del Plan será necesaria la colaboración y participación de toda la comunidad educativa: equipo directivo, coordinador/a del Plan de Igualdad, profesorado, alumnado y AMPA. Además, se requerirá la colaboración del CEP y del Ayuntamiento.

Concretamente, a nivel del profesorado se espera la colaboración para la puesta en práctica de todas las actividades propuestas, comenzando con el seguimiento de los indicadores incluidos para la detección de casos de violencia y continuando con la participación de las actividades a desarrollar durante el curso en referencia al *Día contra a Violencia de Género*, al *Día contra la No violencia y de la Paz* y al *Día Internacional de la mujer*.

A lo largo de las clases, tanto colectivas como individuales, se espera que el profesorado tenga en cuenta como recurso metodológico transmitir al alumnado continuamente, que todos nacemos iguales como personas y que todos somos iguales ante la ley, y que para hacer posible esta igualdad se debe combatir el sexism social atendiendo y observando todo el entorno que nos rodea.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales incluirán todo el material bibliográfico relacionado con la igualdad que se utilice para la formación del profesorado y el desarrollo del Plan, así como los espacios e instalaciones u se utilicen para las actuaciones previstas.

Se propone como vía de información del profesorado para profundizar en toda la temática que nos ocupa “*Guía de buenas prácticas de Educación en Igualdad en Europa*” (Inmujer.gob.es) publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y del Instituto de la Mujer.

Por otro lado, a la hora de llevar a cabo las diferentes actividades propuestas se puede contar con los siguientes recursos principalmente derivados de diferentes páginas y direcciones de internet. Concretamente se proponen las siguientes direcciones:

- Guía de buen trato y prevención de VG.
- Campaña TOC TOC Buenos Tratos.
- Un mundo por compartir.
- Materiales. Premios Rosa Regás.
- Blog Responsables de igualdad.
- Blog de Rosa María Solano. Materiales de formación en igualdad en el CEP de Córdoba y otros recursos.
- Programa EIGE Orientación Profesional no sexista.
- Identidad sexual ¿Qué somos? Curso CEP Córdoba.
- Guía como compartir la vida en igualdad.

- Liderazgo e igualdad en Educación. Consejería de Educación y Ciencia de Asturias.
- Materiales del Instituto Andaluz e la mujer, dirigido para profesorado, familias y alumnado donde se presentan actividades y materiales para trabajar la sensibilización sobre la necesidad de eliminar contenidos sexistas y violentos de muchos juegos y juguetes.
- Decálogo para Elegir juegos y Juguetes No Sexistas No Violentos: Campaña del Juego y el Juguete No Sexista, No Violento.
- Mira la publicidad con otros ojos: experiencias educativas: Campaña del Juego y el Juguete No Sexista, No Violento.
- La publicidad también juega: campaña del juego y el juguete no sexista, no violento.
- Guía didáctica para el análisis de los videojuegos: investigación desde la práctica [Multimedia]
- Con gafas violetas. Symbaloo.

7. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Para realizar el seguimiento y la evaluación del plan, se llevará a cabo una **evaluación continua** a lo largo del curso para ir valorando los logros o dificultades de las actuaciones propuestas e ir introduciendo las modificaciones que sean necesarias para un mejor desarrollo del mismo. Además, se realizará una **evaluación final** para determinar el grado de consecución de los objetivos previsto, así como el grado de participación de la comunidad educativa. A partir de las conclusiones obtenidas se realizarán las propuestas de mejora que se consideren necesarias.

Los **indicadores** en base a los cuales se realizará el seguimiento evaluación del plan son los siguientes:

INDICADORES	C	N/C	E/P
He sido informado de dónde se encuentra a disposición de toda la comunidad educativa el Plan de Igualdad			
He participado en las propuestas educativas del Plan de Igualdad del centro para fechas concretas.			
He revisado el lenguaje usado en los documentos elaborados para el centro y en el logo de materiales didácticos.			
Se revisa continuamente la cartelería y el lenguaje para que sea el adecuado.			
Se me ha facilitado información sobre la Formación del profesorado en materia de igualdad propuesta por el CEP			
Se informa de las propuestas de Colaboración con el Ayuntamiento y otros centros educativos.			

C: Conseguido; N/C: No conseguido; E/P: En proceso

Al finalizar el curso se hará una valoración del **grado de consecución de los objetivos** previstos en la que se incluirán las observaciones que para cada uno se hayan detectado.

OBJETIVOS GENERALES	VALORACIÓN
Fomentar la sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.	
Detectar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro y diseñar las intervenciones que los corrijan en caso de ser necesario.	
Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en el centro (documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.,).	
Promover la colaboración entre el AMPA y el resto de la comunidad educativa para propiciar una educación igualitaria no sexista.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VALORACIÓN
Transmitir valores que potencien la sensibilidad, la afectividad y la emoción.	
Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad.	
Fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades por el centro.	
Atender cualquier iniciativa por parte de los departamentos didácticos que potencien la coeducación y la igualdad.	
Revisar los documentos del centro para detectar posibles usos sexistas o discriminatorios en el lenguaje utilizado.	
Respetar las singularidades de cada persona sin dejarse influir por su sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.	
Estimular el desarrollo de las capacidades personales más allá de cualquier limitación de carácter sexista.	
Intervenir en la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género.	
Desarrollar la capacidad de diálogo entre las partes en los posibles conflictos derivados de las diferencias de género.	

Cada una de las actividades propuestas se desarrollarán a nivel de centro, por lo que cuentan con el seguimiento el análisis de la Coordinadora del Proyecto y del Conjunto Docente, que se deberá implicar por igual en esta tarea.

Plan de Igualdad 2024-2025

El seguimiento y coordinación de las actividades planteadas va a permitir reflexionar sobre su desarrollo y puesta en práctica y su valoración.